



**RESOLUCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 147 -2013-SUNARP/GG**

San Isidro, 18 JUL. 2013

VISTO: el Informe N° 161-2013-SUNARP/GAF-LOG de la Jefatura de Logística de la Sede Central de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 017-2013-SUNARP/GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF

Que, mediante la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 054; 055; 059; 067; 070; 082; 087; 098; 100; 104; 112; 118; 123 ;136 y 137-2013-SUNARP/GG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el precitado dispositivo legal establece que *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección** o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*;

Que, en tal contexto, según el Informe N° 161-2013-SUNARP/GAF-LOG elaborado por el Jefe de Logística de la Sede Central de la SUNARP, se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para la inclusión de procesos de selección,

conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el referido informe la Jefatura de Logística ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la Inclusión de un (01) proceso de selección por el monto de **S/.438,431.41** (Cuatrocientos Treintiocho Mil Cuatrocientos Treintiuno con 41/100 Nuevos Soles); el mismo que se detalla en el Anexo Único, de la presente Resolución;

Que, las contrataciones a incluirse en el PAC de la SUNARP cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo mediante Memorándum N° 512-2013-SUNARP/GPD.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 201-2007-SUNARP/SN, y con las visaciones de la Gerencia Legal, y Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: "Proceso de Selección Incluido", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución y a la Jefatura de Logística, la publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en el Área de Administración de la Gerencia de Administración y Finanzas y su publicación en la página web de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.

HEC/jasm



HORACIO EGUREN CIURLIZA
Gerente General
SUNARP



ANEXO UNICO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI UNIDAD EJECUTORA: **UE 001**
RESOLUCION: **RESOLUCION**

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PRC: **RESOLUCION**

DI FONDO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DI FONDO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DI FONDO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nº	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA Y SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ANGULAR ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE SELECCION DE CONCEPTOS DE LA DESEA			OBSERVACIONES
										DESEA	PROV	OTR	
02	1-40	MDO	CP	Seguro	Seguro	JULIO	0 Convocatoria	0 No Selecciona	LOGISTICA	15	01	31	

438.431,41

01 INCLUIDO



